

GABINETE TÉCNICO DE IGUALDADE



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA

Día Internacional de la Igualdad Salarial

Con la financiación de:



Según la OIT y Naciones Unidas, a nivel mundial, las mujeres ganan (de promedio) un 23% menos que los hombres.

En diciembre de 2019, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó una resolución invitando a conmemorar el 18 de septiembre como Día Internacional de la Igualdad Salarial para promover la adopción de medidas encaminadas a cumplir el objetivo de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor para todos. En 2020 se celebró por primera vez.

En España, la diferencia entre la ganancia salarial media de hombres y mujeres fue de 5.252 euros mensuales (dato de 2019).

La brecha salarial de género está cifrada en el 24%, y se estima que en los complementos salariales está la explicación del 34% de esa brecha.

¿Avanzamos? Sin duda.

Pero mujeres y hombres siguen sin ganar lo mismo, y la persistencia de esta desigualdad histórica se produce, fundamentalmente, por la peor calidad del trabajo de las mujeres y la diferente distribución laboral.

Porque ya existen importantes brechas de género en el acceso al empleo (mayor tasa de paro femenino), y en los puestos que ocupan (segregación ocupacional). Ellas se concentran en trabajos menos cualificados y peor remunerados, con menos estabilidad laboral, más contratos a tiempo parcial, y baja representación en puestos de toma de decisiones.

A esto, hay que añadir que las mujeres realizan dos veces y media más tareas de cuidados y domésticas (no remuneradas) que los varones.

La corresponsabilidad es una gran asignatura pendiente.

Cualquier persona debería percibir la misma remuneración por el mismo trabajo o por trabajos que, aunque no tengan los mismos contenidos, tienen el mismo valor.

Es tan evidente, que todo el mundo está de acuerdo.

Pero ¿es una realidad? Lamentablemente, todavía no.

Por eso, desde la CEG, queremos conmemorar este día, e invitar a reflexionar a empresas y plantillas sobre la importancia de lograr que la igualdad salarial se convierta en una realidad.

Es de justicia, y, además, tiene retorno: mejor clima laboral, aumento de la productividad, atracción y retención del talento...

Para finalizar, aportamos algunas propuestas de actuación en las organizaciones que ayudarán a conseguirlo:

- Reducción de la parcialidad, consolidando horas de trabajo en las organizaciones en las que las plantillas realizan horas complementarias o ampliaciones de jornada.
- Valoración de los puestos de trabajo y su traslado a los Convenios Colectivos.
- Realización de auditorías salariales.
- Implantación de medidas de conciliación que fomenten la corresponsabilidad de los hombres en las labores domésticas y de cuidados.
- Articular la organización del trabajo en torno a la productividad, y no al “presentismo”.
- Revisión de los criterios de promoción, dotándolos de criterios objetivos y de mayor transparencia, para que asciendan las personas más preparadas, sin tener en cuenta el sexo.
- Aprovechamiento de los Planes de Igualdad como herramienta para conseguirlo.

En el *Gabinete Técnico de Igualdade* de la CEG contamos con personal técnico, especializado en la materia, para ayudar a las empresas a elaborar e implantar medidas que acaben con la desventaja de las mujeres en el mercado laboral (con o sin Plan de Igualdad).

Puedes contactar con nosotros:

➤ igualdade@ceg.es

➤ 981 555 888

¡Feliz Día Internacional de la Igualdad Salarial!